

EL MIEDO Y LA IGNORANCIA DE LAS OBRERAS HAN SERVIDO PARA HACERLE EL JUEGO A LOS PATRONOS

DICE LA TRABAJADORA DOÑA MARTA GRANADOS VDA. DE PORRAS

Con motivo del llamamiento para la Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras, se está produciendo un movimiento de opinión entre todas las obreras del campo y de la ciudad.

Hoy ofrecemos a nuestros lectores las interesantes declaraciones de la señora doña Marta G. v. de Porras, obrera que ha trabajado más de treinta años en fábricas de tejidos.

"Comprendo perfectamente la importancia de la Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras, puesto que soy obrera y he sido explotada desde la edad de dieciseis años. Muchas injusticias, represalias y temores he visto durante mis treinta años de trabajo en las fábricas de tejidos. En esas fábricas en donde se cuida tan poco la salud de las mujeres obreras, pues son muchísimas las que padecen de catarros permanentes, asma, tos y reumatismo, debido a que en la mayoría de los talleres no hay aspiradores que purifiquen el aire.

LEA EN PAG. 7 LA SECCION

ZONA BANANERA HABLA LA

DE ALAJUELA

Barrio de Cementerio no tiene agua

Numerosas familias del Barrio del Cementerio nos piden que hagamos una campaña para ayudar a resolver el grave problema de la falta de agua en ese sector. Varias señoras están dispuestas a organizar un movimiento popular en esa ciudad para reclamar a la Municipalidad la solución de este grave problema, pues son cientos de hogares los que sufren desde hace varios meses esta situación.

Nosotros creemos que si el pueblo reclama a la Municipalidad con energía, la solución de este problema, los señores municipales tendrán que atenderlos, pues es una justa demanda a la cual tienen derecho los vecinos de ese barrio como ciudadanos que pagan impuestos, y no reciben los servicios que deben darles la Municipalidad de Alajuela.

Pero en mi concepto, el más grave de todos los males que sufrimos las obreras, es el de la desunión, pues hasta ahora no hemos sabido buscar la organización sindical para defender nuestros derechos. El miedo y la ignorancia de las obreras ha servido para hacer el juego a los patronos. Naturalmente que ellos a su vez le tienen pavor al sindicato porque saben bien que allí

está la defensa de los trabajadores..

Por todo esto, estoy dispuesta a trabajar con todo mi corazón en los preparativos de la Conferencia de Mujeres Trabajadoras, que servirá para promover el interés de las obreras en la lucha sindical, es decir, en la defensa de sus derechos". Estoy segura que nuestra Conferencia será un gran éxito!

UN RECADO AL PDTE. FIGUERES

En Puerto Rico, (la famosa democracia que tantos himnos le ha merecido al Presidente Figueres) se condena como la cosa más natural del mundo, a los opositores del régimen colonial de Muñoz Marín. Luchar por que se obtenga la independencia de Puerto Rico, es un crimen que se castiga con cadena perpetua. Y no sólo con una cadena perpetua, sino con dos, tres y hasta cuatro cadenas, así se trate de obreros, campesinos, intelectuales, adolescentes, mujeres o adultos.

Publicamos en esta edición parte de una lista de más de 500 presos políticos. En siguientes ediciones publicaremos otros nombres.

- Carlos Castro: 86 años de prisión con 4 cadenas perpetuas.
- José Alpa Alvarez: 86 años de prisión con cuatro cadenas perpetuas.
- Juan Jaca H.: 86 años de prisión con 4 cadenas perpetuas.
- Tomasa López de Victoria: 86 años de prisión con 4 cadenas perpetuas.
- Angel Mena: 86 años de prisión con 4 cadenas perpetuas.
- Rafael Molina Anteno: 86 años de prisión con 4 cadenas perpetuas.
- Manuel Méndez (edad: 21): 86 años de prisión con 4 cadenas perpetuas.
- Gilberto Rivera González: 86 años de prisión con 2 cadenas perpetuas.
- Blanca Canales Torresola: 11 años de prisión con 1 cadena perpetua.
- Edmidio Marín (edad: 15): 22 años de prisión con 1 cadena perpetua.
- Miguel A. Rivera (edad 18): 23 años de prisión con 1 cadena perpetua.
- Alfredo Pavón R. (edad 19): 18 años de prisión con 1 cadena perpetua.
- Edmidio Morales N.: 20 años de prisión con 1 cadena perpetua.
- Luis Morales N.: 10 años de prisión con 1 cadena perpetua.
- Juan Morales N.: 10 años de prisión con 1 cadena perpetua.

NOTA: Como el pueblo de Costa Rica no ha tenido el honor de ser un Estado "Libre y Asociado", como es el caso de Puerto Rico, nos permitimos explicar que cuatro cadenas perpetuas son: una cadena de la cintura al suelo por el lado izquierdo; otra cadena de la cintura al suelo por el lado derecho; otra cadena del brazo izquierdo al suelo y otra cadena del brazo derecho al suelo. ¡Viva la democracia norteamericana!!)